

CONCEPTO DE INFANCIA

ARCHIVO HISTÓRICO/MUSEO CLOTILDE GUILLÉN DE REZZANO

Entre los siglos XIX y XX, cada uno de los Estados de los países industrializados de Europa y América fue armando sus propias dinámicas para desarrollar sus políticas de protección y ayuda a la infancia.

Los estados, al igual que las sociedades médicas, educativas o de higiene,

participaron en los debates sobre la definición de Niño, las formas de protegerlo, el trabajo infantil o el papel de la

educación, la mortalidad infantil y las condiciones económicas en que vivían sus familias.

Este interés progresivo por la infancia quedó de manifiesto en la celebración de congresos internacionales que contaron con el patrocinio de gobiernos nacionales. Además de tener un carácter propagandístico, el objetivo de estos Congresos fue el de extender

los problemas sociales a la opinión pública, de manera que contribuyesen a crear una presión ideológica que permitiera la intervención práctica política.

Las discusiones de los congresos sobre la infancia giraron en dos sentidos:

-uno teórico jurídico

LA ESCUELA NUEVA QUE DESDE EL CAMPO DE LO PEDAGÓGICO PROPONE UN INFANTE ALUMNO, DONDE EL SISTEMA EDUCATIVO-ESCOLAR ACTÚA COMO SOCIALIZADOR

preocupados por cuestiones relativas a las responsabilidades de los Estados o de las familias,

respecto a los niños abandonados, la delincuencia y la tutela. En este sentido los cambios de la legislación adquirieron gran importancia.

-y otro más pragmático, con un planteamiento médico-higienista y referido a la educación.

La celebración de estos Congresos Internacionales permitió construir un discurso común sobre la infancia.

Entre 1883 y 1902 el modelo de protección de la infancia que se sostuvo estaba dominado por Francia y Europa Latina. Un modelo más preocupado por el cuerpo de los niños, sus enfermedades y la atención a su salud.

Entre 1909 y 1930 se impuso el modelo de protección de la infancia americano y anglosajón, donde la protección se relacionaba con la situación de la madre, la educación y el rol de las mujeres.

Es en 1917, en plena primera guerra mundial, cuando comienzan a proyectarse diferentes tratados sobre los Derechos del Niño.

La infancia a nivel Nacional

La niñez se conceptualiza alternando entre el discurso de:

-La minoridad sujeto al campo jurídico-social, que propone un infante menor, donde el sistema de atención-internación permite el disciplinamiento y,

-La Escuela Nueva que desde el campo de lo pedagógico propone un infante alumno, donde el sistema educativo- escolar actúa como socializador.

Entre ambos discursos alternaban otros, como los propuestos por el socialismo, el anarquismo y el estado.

Entre 1900 y 1931, la primera Guerra Mundial y la Crisis del '30 generan nuevos discursos sobre la niñez, que llegan al país de la mano de los hijos de los inmigrantes. Ya hacia 1915, la diversidad

social interna de la población infantil era tan significativa, que producen estrategias adultas diversas. Se proponen una serie de mediadores entre la niñez y su socialización como son la escuela, las asociaciones, las comisarías, la calle, el silo; mediado por el estado, los maestros, la policía, los militantes socialistas, las colectividades de inmigrantes, etc.

Bibliografía

-Dávila Balsera, Paulí y Naya Garmendia, Luis María. La evolución de los Derechos de la Infancia: Una visión Internacional. Universidad Complutense de Madrid. Encuentros de Educación. Volumen 7, 2006. pp 71-93.

-Carli, Sandra. El campo de la niñez. Entre el discurso de la minoridad y el discurso de la Educación Nueva. En: Puigróss, Adriana (dir.) Escuela, democracia y Orden (1916- 1943). Tomo 3 Buenos Aires: Galerna, 1998.

Este material se distribuye bajo Licencia Creative Commons

